INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 044/2012

Asunción, 08 de Agosto de 2012

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 08 de Agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" un importe de Gs. 180.000.000**

- Por Resolución N°13 , Acta N° 29 de f/03/Julio/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 32 de f/25/JULIO/2012 **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
533	29-03-2012	260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	146.060.000

Detalle de Plurianualidad

AÑO	MONTO
2012	146.060.000
2013	33.940.000

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Silvia Patricia Núñez Mazacotte con C.I 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado por Resolución N° 13 Acta N° 29 de fecha 03 de julio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Silvia Patricia Núñez Mazacotte con C.I 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. -**

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
2) **MIX S.A.**
3) **NEMPRE PRODUCCIONES**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES	NO COTIZA	NO COTIZA
2	AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES	14.881.250.-	29.762.500.-
3	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	46.898.750.-	93.797.500.-
4	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	NO COTIZA	NO COTIZA
5	ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS	NO COTIZA	NO COTIZA

2) **MIX S.A.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES	19.250.000.-	38.500.000.-
2	AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES	16.812.500.-	33.625.000.-
3	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	117.450.000.-	234.900.000.-
4	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	39.625.000.-	79.250.000.-
5	ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS	14.250.000.-	28.500.000.-

3) **NEMPRE PRODUCIONES**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES	13.125.000.-	26.250.000.-
2	AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES	15.687.500.-	31.375.000.-
3	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	78.175.000.-	156.350.000.-
4	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	16.250.000.-	32.500.000.-
5	ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS	NO COTIZA	NO COTIZA

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las documentaciones de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. <u>ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEMPRE PRODUCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a, conforme al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario.

		GRAFICA MONARCA S.R.L.		MIX S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES	
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	19.250.000.-	38.500.000.	13.125.000.-	26.250.000.-
2	AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES	14.881.250.-	29.762.500.-	16.812.500.-	33.625.000.	15.687.500.-	31.375.000.-
3	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	46.898.750.-	93.797.500.-	117.450.000.-	234.900.000.-	78.175.000.-	156.350.000.-
4	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	39.625.000.-	79.250.000.-	16.250.000.-	32.500.000.-
5	ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS	NO COTIZA	NO COTIZA	14.250.000.-	28.500.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme a la Nota UCAC N°21/12, la Unidad de Coordinación del Área Cultural concluye que todas las ofertas cumplen con los requerimientos expuestos en el Anexo de las especificaciones técnicas del presente llamado.

OFERENTES	
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple
MIX S.A.	Cumple
NEMPRE PRODUCIONES	Cumple

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

LOTE N°1 - MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES.
LOTE N°4 - FOLLETOS DISEÑO E IMPRESIONES.

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación y demás normativas internas concurrentes.

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES;** por ser la oferta más económica en el **Lote N°1 - MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES y Lote N°4 - FOLLETOS DISEÑO E IMPRESIONES;** y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,42	1,03	1,22
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	64%	96%	80%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,65	0,70	0,68

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

LOTE N°2 - AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES.
LOTE N°3 - FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES.

Con respecto a los Lotes N°2 y N°3, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.;** por ser la oferta más económica en el **LOTE N°2 - AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES y LOTE N°3 - FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES;** y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a

efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II **"Criterios de Evaluación"**. Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,30	3,05	2,68
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	32%	24%	28%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,07	0,10

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

LOTE N°5 - ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS

En relación al Lote N°5, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **MIX S.A.**; por ser la única oferta presentada en el **LOTE N°5 - ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS;** y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II **"Criterios de Evaluación"**. Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	9,05	1,42	5,23
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	9%	43%	26%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,45	0,35	0,40

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a las Consideraciones Generales, Anexos Técnicos y la disponibilidad presupuestaria, los mejores precios ofertados **sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria**, por lo cual el área técnica, a través de la Nota UCAC.N°021/2012 de f/01/Agosto/2012 recomienda disminuir las cantidades máximas a contratar conforme el siguiente detalle:

N° 1		MEMORIA –DISEÑOS E IMPRESIONES				NEMPRE PRODUCCIONES	
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
82121505-005	Memoria –Fondo de Garantía de Depósitos	125	250	250	24.000	3.000.000.-	6.000.000.-
82121505-005	Memoria - Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo	125	250	200	24.000	3.000.000.-	4.800.000.-
82141505-001	Sistema de Cuentas Nacionales 2011 – Diseño y Publicación Infográfica	125	500	250	28.500	7.125.000.-	14.250.000.-
						13.125.000.-	25.050.000.-

LOTE	N° 2	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES				GRAFICA MONARCA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1.	82121505-003	Impresiones de Afiches para Eventos del Centro Cultural	625	1250	1.100	12.950	8.083.750	14.245.000.-
2.	82121505-003	Impresiones de Afiches para el Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo	250	600	300	11.400	2.850.000	3.420.000.-
3.	82141505-003	Impresiones de Afiches para Sede Social y Deportiva	250	600	300	11.400	2.850.000	3.420.000.-
4.	82141505-003	Afiches Informativos Fondo de Garantía de Depósitos	1.250	2500	2.500	970	1.087.500	2.175.000.-
						14.891.250	23.260.000.-

LOTE	N° 3	FOLLETOS –DISEÑOS E IMPRESIONES				GRAFICA MONARCA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1.	82121505-001	Folletos-Conozca su Dinero – Museo de Numismática y de Joyas	750	1500	1.300	8.850	6.637.500	11.505.000.-
2.	82121505-001	Folletos-Museo de Numismática y de Joyas.	750	1500	1.300	6.155	4.616.250	8.001.500.-
3.	82121505-001	Folletos – Conferencia sobre la Primera Moneda Paraguaya, la Creación del Signo Monetario del Guaraní del Ing. Ramón Benítez Clotti(+)	750	1500	1.300	9.470	7.102.500	12.311.000.-
4.	82141505-001	Folletos-Explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos.	1.500	3000	3.000	2.280	3.420.000	6.840.000.-
5.	82141505-001	Folletos-Bibliografía de Publicaciones del BCP 1952/2012 (Biblioteca)	250	500	300	14.480	3.620.000	4.344.000.-
6.	82141505-001	Folleto-Catalogación de Cuadros(UCAC)	750	1500	650	8.950	5.212.500	6.802.500.-
7.	82141505-001	Impresión de Programas para Eventos del Centro Cultural	15.000	30000	25.000	900	13.500.000	22.500.000.-
8.	82141505-001	Tripticos Informativos para el Fondo de Garantía de Depósitos	1.500	3000	3.000	460	690.000	1.380.000.-
9.	82141505-001	Tripticos-Dpto. de comunicación Institucional y Protocolo	1.500	3000	2.500	890	1.275.000	2.125.000.-
10.	82141505-001	Material Despegable – Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo	1.500	3000	2.500	550	825.000	1.375.000.-
							46.898.750	76.984.000.-

LOTE	N° 4		FOLLETOS -DISEÑOS E IMPRESIONES				NEMPRE PRODUCCIONES	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1.	82121507-003	Tarjetón para Visitas de Niños	1.500	3000	2.500	1.900	2.850.000	4.750.000.-
2.	82121507-010	Documentos para el Museo de Numismáticas y de Joyas	500	1000	800	4.200	2.100.000	3.360.000.-
3.	82121507-001	Documentos para el Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo	500	1000	800	4.100	2.050.000	3.280.000.-
4.	82121507-001	Documentos para el Centro Cultural	500	1000	800	4.200	2.100.000	3.360.000.-
5.	82121507-003	Impresión de Tarjetas y Sobres con Diseño y Diagramación para el Dpto. de Comunicación Institucional.	2.000	4000	3.500	2.000	3.000.000	7.000.000.-
6.	82121507-003	Impresión de Tarjetas y Sobres Oficio Inglés para el Centro Cultural	1.000	2000	1.800	2.500	2.500.000	4.500.000.-
7.	82121507-003	Juegos de Tarjetas	1.500	3000	3.000	1.100	1.650.000	3.300.000.-
							16.250.000	29.550.000.-

N° 5		ALMANAQUE DE ESCRITORIO-AGENDAS				MIX S.A.	
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
82121507-021	Almanaque de Escritorio-Monedas Conmemorativas	750	1500	1.300	17.000	12.750.000	22.100.000.-
82121507-013	Impresión de Señalador para la Biblioteca	1.500	3000	3.000	1.000	1.500.000	3.000.000.-
						14.250.000	25.100.000.-

Por lo expuesto y de conformidad a la Circular N°03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..", se procedido a disminuir las cantidades máximas conforme a lo indicado por el área técnica.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que las siguientes ofertas se constituyen en las ofertas calificadas que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria:

- **NEMPRE PRODUCCIONES;** en el **Lote N°1 - MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES y Lote N°4 - FOLLETOS DISEÑO E IMPRESIONES.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.;** en el **LOTE N°2 - AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES y LOTE N°3 - FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES.**
- **MIX S.A.;** en el **LOTE N°5 - ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS**

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

Lote N°1 - MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES.
Lote N°4 - FOLLETOS DISEÑO E IMPRESIONES.

	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES	13.125.000.-	25.050.000.-
4	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	16.250.000.-	29.550.000.-

LOTE N°2 - AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES
LOTE N°3 - FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES

	GRAFICA MONARCA S.R.L.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	AFICHES – DISEÑO E IMPRESIONES	14.881.250.-	23.260.000.-
3	FOLLETOS – DISEÑO E IMPRESIONES	46.898.750.-	76.984.000.-

LOTE N°5 - ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS

	MIX S.A.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
5	ALMANAQUE DE ESCRITORIO - AGENDAS	14.250.000.-	25.100.000.-

El sistema de adjudicación será: **POR LOTES; se utilizará la modalidad de Contrato Abierto. (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) y la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato.**

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Lic. Sandra Chávez A.
B.C.P. C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Armando Rodríguez F.
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General